



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavos del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI,
Familias, Política Social y Transparencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

FICHA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea C22.12.- *Proyectos pilotos de innovación en servicios sociales.*

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos a cargo de los Fondos Europeos del MRR: **PROYECTO 9.- PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO(1)

4. Desarrollo de servicios integrales de asistencia a personas sin hogar desde las Entidades Públicas

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (2)	COD. PROY.
REHAJU: Recurso Habitacional de Jumilla para familias en Alta Situación de Vulnerabilidad	02.4

CONTENIDO DEL PROYECTO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL.

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO..

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS.

III. HITOS A ALCANZAR.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

V.- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS.

6.2.- RECURSOS MATERIALES.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN.

7.2.- PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO).

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnaves del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI,
Familias, Política Social y Transparencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)							
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA							
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA							
CALLE:	ALBANO MARTINEZ						
NÚMERO:	7	MUNICIPIO:	JUMILLA	CÓDIGO POSTAL:	30520	TELÉFONO:	968716367
CORREO ELECTRÓNICO							
servsociales@jumilla.org							

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> ¹			
ANTONIO LOPEZ ABELLAN			
CARGO:	CONCEJAL DELEGADO POLITICA SOCIAL	TELÉFONO:	968716367
CORREO ELECTRÓNICO:	AREASERVICIOSOCIALES@JUMILLA.ORG		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u> ²			
VICENTE MARTINEZ ESCANDELL			
CARGO:	COORDINADOR AREA POLITICA SOCIAL	TELÉFONO:	617315684
CORREO ELECTRÓNICO:	TRABAJOSOCIAL@JUMILLA.ORG		

¹ Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejales del Área de Servicios Sociales.

² Director/Coordinador del Centro de Servicios Sociales o en su defecto persona de referencia para el proyecto.



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

OFRECER A FAMILIAS VULNERABLES DE JUMILLA UN SERVICIO MUNICIPAL QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR PERSONAS Y/O FAMILIAS CON GRAVES NECESIDADES HABITACIONALES TANTO TEMPORALES (URGENCIA) O DE LARGA ESTANCIA, ANTE LA ESCASEZ DE VIVIENDA SOCIAL TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA.

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

INEXISTENCIA DE UN SERVICIO SIMILAR EN LA LOCALIDAD Y MUCHO MENOS DESTINADO A LA POBLACIÓN VULNERABLE A LA QUE VA DIRIGIDA, ANTE LA FALTA DE VIVIENDAS DE ALQUILER EXISTENTE TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, LA SUBIDA DE PRECIOS DE MERCADO QUE VA EN AUMENTO POR LA ESCASEZ DE LA OFERTA, DESAHUCIOS PROVOCADOS POR LA CRISIS ACTUAL, PROPIETARIOS QUE NO OFRECEN SUS VIVIENDAS ANTE EL TEMOR A DESPERFECTOS Y/O IMPAGOS, CARENCIA EN UN FUTURO CERCANO DE VIVIENDA PÚBLICA EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ETC., SE HACE NECESARIO Y URGENTE ADEMÁS LA CREACIÓN DE UNA MESA LOCAL DE VIVIENDA DONDE TODOS LOS SECTORES AFECTADOS PARTICIPEN DE FORMA ACTIVA EN LA RESOLUCIÓN DE SITUACIONES TOMANDO MEDIDAS Y ACUERDOS PARA DAR SOLUCIÓN A AQUELLAS FAMILIAS VULNERABLES QUE PRECISAN UN RECURSO HABITACIONAL POR CARECER DE ÉL, ADEMÁS DE PRESTAR APOYO ECONOMICO PARA EVITAR DESALOJOS DE FAMILIAS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)

CON LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN MUNICIPAL QUE ATIENDA TODAS LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR PERSONAS Y/O FAMILIAS CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, QUE TENGAN UNA NECESIDAD RELACIONADA CON VIVIENDA, SE PRETENDEN ALCANZAR TRES OBJETIVOS:

- 1º.- INFORMAR, GESTIONAR E INTERMEDIAR DEMANDAS INDIVIDUALES AL 10 % DE LA POBLACIÓN.
- 2º.- CREACIÓN DE UNA MESA LOCAL DE VIVIENDA SOCIAL (MELVIS) DONDE ESTÉ REPRESENTADO TODO EL SECTOR RELACIONADO CON VIVIENDA PARA FACILITAR EL ACCESO A VIVIENDA SOCIAL AL MENOS A DIEZ FAMILIAS.
- 3º.- PROCURAR RECURSO HABITACIONAL POR MEDIO DE AYUDAS ECONOMICAS AL MENOS A DOCE FAMILIAS CON ALTA VULNERABILIDAD DURANTE AÑO Y MEDIO.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)

SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD, JUVENTUD, OBRAS Y URBANISMO.

SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL (7)

SANITARIOS, EDUCATIVOS, LABORALES, SERVICIO DE VIVIENDA DE LA CC.AA.

ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)

CARITAS, CRUZ ROJA, ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO DE CARÁCTER SOCIAL Y SOCIOSANITARIO, VECINALES

EMPRESAS (9)

ENTIDADES BANCARIAS Y CAJAS DE AHORRO, PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA, INMOBILIARIAS, ASEGURADORAS.



2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)	SI / NO
1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS NO DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
Justificación: SE TRATA DE UN SERVICIO QUE PRETENDE DAR RESPUESTA A UNA NECESIDAD DE ALOJAMIENTO CADA VEZ MAS DEMANDADO POR LA FALTA DE RECURSOS CADA VEZ MAYOR QUE DEJA A LA POBLACION MAS VULNERABLE TODAVÍA MAS DESPROTEGIDA. ES UN RECURSO NUEVO QUE PRETENDE DAR RESPUESTA A CUESTIONES RELACIONADAS CON VIVIENDAS TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS CREANDO UNA BOLSA DE VIVIENDA DE FACIL ACCESO A DICHAS FAMILIAS BAJO LA SUPERVISION DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE REDUCIR LOS ABUSOS Y LAS MALAS PRACTICAS EN LOS ARRENDAMIENTOS FAVORECIENDO LA SALIDA AL MERCADO DE AQUELLAS VIVIENDAS QUE NO SE ALQUILAN POR MIEDO A IMPAGOS Y/O DETERIORO DE LOS INMUEBLES. ASI MISMO SE PRETENDE QUE LAS FAMILIAS VULNERABLES PERMANEZCAN EN SUS DOMICILIOS EVITANDO DESAHUCIOS POR FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS.	
2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
Justificación: SE PRETENDE CREAR UN SERVICIO ACCESIBLE, PESONALIZADO, DISPONIBLE Y DE GESTION AGIL RELACIONADO CON EL ALOJAMIENTO A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO QUE SEA REFERENTE UNICO EN LA LOCALIDAD CONECTADO CON EL RESTO DE COLECTIVOS Y TEJIDO SOCIAL IMPLICADO EN LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS MAS VULNERABLES. SE INCLUYE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS PARA FACILITAR SU APORTACIÓN A LA BOLSA DE VIVIENDA CON UN OPERARIO QUE REALICE PEQUEÑAS REPARACIONES EN LAS MISMAS.	
3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES, EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.	SI
Justificación: EN CUANTO A ENTIDADES DE AMBITO PRIVADO SE PRETENDE ESTABLECER UNA COLABORACION ESTRECHA INEXISTENTE HASTA HOY QUE PUEDA PERMANECER EN EL TIEMPO Y NO ESTÉ CONDICIONADA A SUBVENCIONES.	
4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI



Justificación:

LA DISPONIBILIDAD DE VIVIENDA SIEMPRE HA SIDO ESCASA PERO AHORA CON LA SUBIDA DE PRECIO DEL MERCADO ANTE LA FALTA DE VIVIENDA, EL AUMENTO DE FAMILIAS INMIGRANTES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO (18 % SEGÚN ULTIMO PADRON DE HABITANTES) POLITICA DE VENTA DE VIVIENDA PUBLICA POR PARTE DE LA CC.AA. NO EXISTIENDO PLANES DE NUEVA CONSTRUCCION DESDE HACE MAS DE 15 AÑOS, ES NECESARIO CREAR UN RECURSO QUE GESTIONE LOS RECURSOS HABITACIONALES PARA FAMILIAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
---	----

Justificación:

AUNQUE DESDE SERVICIOS SOCIALES SE PRESTA INFORMACIÓN GENERALIZADA SOBRE RECURSOS HABITACIONALES, NO DISPONEMOS DE UN SERVICIO ESPECIFICO DEDICADO AL CIEN POR CIEN A SOLUCIONAR TODAS LAS DEMANDAS QUE SE NOS PLANTEAN NI RECURSOS ECONOMICOS QUE AYUDEN A DICHAS SOCLUCIONES, SIENDO TOTALMENTE NECESARIO A MEDIO Y LARGO PLAZO.

6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O FUNCIONALES.	NO
---	----

Justificación:

ES DE NUEVA CREACION

7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL	SI
---	----

Justificación:

DESDE QUE DISPONEMOS HACE UN AÑO DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA, SE VA A FACILITAR LA GESTION DEL RECURSO Y SUS RESULTADOS ASÍ COMO SE TENDRAN EN CUENTA LAS REDES SOCIALES.

8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES.	SI
--	----

Justificación:

SE VA A TRABAJAR EN RED CON ORGANISMOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS Y EL TEJIDO SOCIAL DE LA LOCALIDAD.

9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.	SI
---	----

Justificación:

DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FINAL



10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	SI
---	----

Justificación:

EL SERVICIO SE IMPLANTARÁ EN LA SEDE DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES PARA ESTAR COORDINADO EN TODO MOMENTO CON LAS FAMILIAS QUE DESDE DICHO SERVICIO SE VAN A DERIVAR PARA SU APOYO Y RESOLUCION DE NECESIDADES.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO
1.- INDIVIDUAL.	SI
2.- GRUPAL.	SI
3.- COMUNITARIA.	SI

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	
2.- FAMILIA.	X
3.- MENORES.	
4.- JOVENES.	X
5.- PERSONAS MAYORES.	X
6.- MUJER.	X
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
8.- PERSONAS SIN HOGAR.	X
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	X
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	
11.- PERSONAS CON TRANSTORNO MENTAL GRAVE.	
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	X
13.- OTROS, ESPECIFICAR:	

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)

1.- Estudio y diagnóstico. En esta fase se recopilará toda la información que se disponga en servicios sociales y D. General de Vivienda para hacer una previsión de las familias vulnerables que se pueden atender en la resolución de su problemática.

Además se mantendrá reunión con todos los miembros de la futura mesa local de vivienda para su puesta en marcha, recogida de información sobre mercado de alquileres, así como con responsables de Caritas y Cruz Roja como miembros de la Coordinadora Social.

2. Puesta en marcha de servicios. Se implementará la creación de la mesa local de vivienda, el servicio de recurso habitacional y la información sobre ayudas económicas dando suficiente publicidad y colaboración de todos los participantes.

3.- Desarrollo de las actividades, seguimiento y evaluación constante



4.- Recogida de datos y traslado de resultados a la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector.

5.- Evaluación y propuestas a medio y largo plazo.

III. HITOS A ALCANZAR. (14)

PRIMER SEMESTRE

- Puesta en marcha del servicio de atención individualizada formado por el/la Trabajador/a Social, Administrativo/a y Operario/a.
- Difusión del Servicio
- Detectar familias especialmente vulnerables mediante estudio y diagnóstico de información relevante en servicios sociales y resto de asociaciones colaboradoras de carácter social.
- Creación de una base de datos con las familias vulnerables según grado de vulnerabilidad.
- Toma de contacto con personas y asociaciones, futuros componentes de la Mesa Local de Vivienda para su creación.
- Gestión de ayudas económicas para cubrir alquileres y suministros.
- Análisis de las atenciones y ayudas económicas gestionadas en el periodo.

SEGUNDO SEMESTRE

- Puesta en marcha de la Mesa Local de Vivienda y creación de la Bolsa de viviendas.
- Elaboración de documentos para su aprobación en la Mesa Local de Vivienda como son criterios de acceso, baremos, precios de alquileres, seguros, etc.
- Difusión de la puesta en marcha de la Mesa Local de Vivienda Social.
- Gestión de solicitudes y seguimiento de expedientes de la Mesa Local de Vivienda
- Gestión de ayudas económicas para cubrir alquileres y suministros.
- Análisis de las atenciones, ayudas económicas y viviendas gestionadas por el servicio.

TERCER SEMESTRE

- Seguimiento de las actuaciones de la Mesa Local de Vivienda
- Gestión de ayudas económicas para cubrir alquileres y suministros
- Análisis de las personas/familias que han acudido al servicio de información durante todo el periodo.
- Análisis de las viviendas que ha gestionado la Mesa Local de Vivienda durante todo el periodo
- Análisis de las ayudas económicas gestionadas por el servicio durante todo el periodo
- Evaluación de la ejecución del proyecto.
- Difusión de la Evaluación del proyecto.



IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.

EL SEGUIMIENTO SE HARÁ DIARIAMENTE, COMPROBANDO EL LOGRO DE TAREAS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS A CORTO PLAZO. SE LLEVARÁ UN REGISTRO MENSUAL DE TODOS LOS INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN SEMESTRAL.

LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS FINAL TRATARÁ DE ANALIZAR EL GRADO EN QUE EL PROGRAMA CONSIGUE LOS RESULTADOS BUSCADOS. ÉSTA NOS CONFIRMARÁ LA EFECTIVIDAD O EFICACIA DEL MISMO PUESTO QUE RECOGEREMOS TODA LA INFORMACIÓN QUE OBTENDREMOS DE SU EJECUCIÓN SOBRE LA POBLACIÓN DIANA Y EL ENTORNO.

SE REALIZARÁ SEMESTRALMENTE CON INDICADORES E INFORME DE PROPUESTAS DE MEJORA, EXCEPTO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN TOTAL DEL PROYECTO DONDE SE HARÁ UNA PROPUESTA A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO PARA VER LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO.

LOS INDICADORES BASICOS SERÁN:

- NÚMERO DE FAMILIAS VULNERABLES ATENDIDAS
- NÚMERO DE VIVIENDAS INCLUIDAS EN LA BOLSA DE VIVIENDA (PUBLICAS/PRIVADAS)
- NUMERO DE VIVIENDAS DE LA BOLSA QUE SE HAN PODIDO ADJUDICAR
- NÚMERO DE PROPIETARIOS A TITULO PARTICULAR INVOLUCRADOS
- NÚMERO DE VIVIENDAS PROCEDENTES DE ENTIDADES BANCARIAS
- NÚMERO DE ENTIDADES BANCARIAS INVOLUCRADAS
- NÚMERO DE FAMILIAS Y USUARIOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS. PERFIL
- NÚMERO DE VIVIENDAS REHABILITADAS/REFORMADAS/ACONDICIONADAS
- NUMERO DE SEGUROS DE VIVIENDAS ALQUILADAS FIRMADOS E IMPORTE MEDIO
- NUMERO DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS CON LA D.G. VIVIENDA
- GASTO EJECUTADO
- TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE QUE SE PRESENTA LA DEMANDA HASTA QUE SE SOLUCIONA
- IMPORTE MEDIO DE AYUDAS ECONOMICAS DE ALQUILER
- IMPORTE MEDIO DE AYUDAS ECONOMICAS DE SUMINISTROS
- OTROS



V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas
<p>Se llevarán a cabo actuaciones de información y publicidad para mejorar los resultados del proyecto tanto a nivel interno como externo. De forma interna facilitando a los servicios municipales que intervienen sobre todo en el área de urbanismo y servicios sociales y de forma externa al conjunto de la población en general y de forma específica a los colectivos que van a participar en la Mesa Local de Vivienda.</p> <p>Se utilizaran medios audiovisuales, redes sociales, televisión local y medios escritos así como las sesiones de la Mesa Local de Vivienda serán públicas con acceso limitado por aforo.</p> <p>Toda la documentación que se genere para interés de las familias será publicado y de fácil acceso.</p> <p>Al inicio del proyecto se realizará una rueda de prensa para dar a conocer el proyecto y al finalizar una jornada informativa para mostrar los resultados obtenidos sin perjuicio de realizar semestralmente otra sesión informativa o participativa en otras que se organicen por Organismos o entidades.</p> <p>Desde el primer momento se elaborarán folletos informativos del Recurso así como ubicación, personal, prestaciones y servicios que se ofrecen, entidad financiadora, etc.</p>

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO	JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
	1. Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto. 2. Empresa subcontratada.		
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	37,5	16
ADMINISTRATIVO/A	1	37,5	18
OPERARIO MANTENIMIENTO	1	18,75	18



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI,
Familias, Política Social y Transparencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
SE PRECISAN DOS EQUIPOS INFORMATICOS DE MESA (ORDENADOR, TECLADO, PANTALLA CON CAMARA, RATON E IMPRESORA) Y UN ORDENADOR PORTATIL.
PROYECTOR Y PANTALLA PORTATIL
OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO
DOBLE MESA FIJA CON SILLONES Y 4 SILLAS, ROLLING UP, FOLLETOS, CABALLETE Y PIZARRA
INMUEBLES
DESPACHO SITUADO EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES A DISPOSICIÓN DEL PROYECTO CON LUZ, AGUA, CONEXIÓN A INTERNET, ETC.
DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE SE PRECISEN
OTROS RECURSOS
TODOS LOS MUNICIPALES QUE SE PRECISEN

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN. (19)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Fondos MRR
TOTAL	238.635,00 €



7.2. PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1.- Personal	134.413,93
2.- Gastos corrientes	
2.1.- Prestaciones *	90.000,00
Actividades **	9.000,00
2.2.- Mantenimiento	
2.3.- Dietas - locomoción	400,00
3.- Inversión	4.821,07
TOTAL	238.635,00

*Ayudas de alquiler y suministros

** Seguros para la vivienda y gastos de publicidad y gastos no inventariables.

Sobre las actividades dicha cantidad hace referencia a los gastos de seguros de las viviendas alquiladas (tanto de impagos de alquileres como a desperfectos), gastos de publicaciones y folletos, publicidad, campañas, jornadas, etc. También se incluyen materiales necesarios para pequeñas reformas o mantenimiento de viviendas que se ofrezcan o cedan en alquiler a las familias beneficiarias.

En el concepto de inversión se hace referencia al material informático que se precisa así como mobiliario y otros necesarios para la prestación del servicio.

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)

EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS
NO SE PREVEE NINGUNA.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H



Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI,
Familias, Política Social y Transparencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)

PROYECTO PIONERO EN LA LOCALIDAD DONDE EL PROBLEMA EN EL ACCESO A LA VIVIENDA NO SE HABÍA TENIDO EN CUENTA HASTA AHORA Y QUE GRACIAS A ÉSTE PUEDE RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE LAS FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD TIENEN A LA HORA DE ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA, EVITANDO LOS HACINAMIENTOS, LOS PROBLEMAS DE SALUBRIDAD, HIGIENE Y CONVIVENCIA QUE SE VEN OBLIGADOS A ACEPTAR ACTUALMENTE ANTE LAS DIFICULTADES EN TRATAR EL ASUNTO POR PARTE DE NINGUN ORGANISMO O ENTIDAD.

POR EXPERIENCIAS EN OTROS MUNICIPIOS SE MEJORA NOTABLEMENTE UN DERECHO RECONOCIDO EN LA CONSTITUCION Y QUE FORMA PARTE DE VARIAS ADMINISTRACIONES VELAR POR SU COMPLIMIENTO, SIENDO ÉSTA UNA OPORTUNIDAD UNICA PARA PODER COMPROBAR EN EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SI LA PUESTA EN MARCHA DE ÉSTA DEBE PERMANECER EN EL TIEMPO O INCLUSO REFORZAR EL SERVICIO PARA CONSEGUIR MEJORES RESULTADOS.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL/LA RESPONSABLE TÉCNICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
DE LA ENTIDAD LOCAL

EL/LA RESPONSABLE POLÍTICO DE LA ENTIDAD LOCAL